FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL **TOTAL** [ ] [X]

No.10

Bogotá D.C. (Cundinamarca), noviembre de 2018

1. CONTRATISTA	ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 159 A # 7D-18 Teléfono: 3106199207 E-mail: adriresestu@gmail.com
2. SUPERVISOR	CT.MAURICIO VALDERRAMA OFICIAL RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Resolución de nombramiento: No233 DEL 9 DE JULIO -2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 239 Fecha de suscripción 23 de Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	SURAMERICANA No. De la Póliza 2032709–8 Aprobado por CENAC- SECOP II
5. CRP	No. CRP 21818 Fecha expedición 24/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 29.700.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 DE FEBRERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	01/02/2018 HASTA EL 31/12/2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios como profesional en relaciones internacionales, que realice la planeación, proyección, organización, seguimiento y control de los convenios académicos e interinstitucionales celebrados a nivel nacional e internacional para el

	personal de la fuerza.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Promover y difundir las actividades académicas y de investigación a nivel nacional e internacional de la sección relaciones Interinstitucionales. 2. Gestionar oportunidades de visibilidad del Ejército Nacional, a nivel nacional e internacional, que fortalezcan y proyecten la institución. 3. Coordinar, diseñar y apoyar los planes de intercambio de oficiales, suboficiales y soldados profesionales que beneficien el desarrollo y el fortalecimiento académico de la institución. 4. Recopilar y organizar la información de la movilidad docente y estudiantil, desarrollo de convenios y actividades de fortalecimiento Académico para la institución. 5. Coordinar la organización y ejecución de eventos académicos a nivel nacional e internacional que proyecten al Ejército Nacional en el ámbito académico 6. Mantener dinamizadas las comunicaciones con los Agregados Militares acreditados en Colombia como los que se encuentran en el exterior, con el fin que realicen tareas propias del servicio en materia de educación, con el fin de ampliar el espectro del sistema de educación y doctrina a nivel mundial. 7. Apoyar en el cumplimiento de los plazos diarios, semanales y mensuales de la sección internacional. 8. Apoyar, si es necesario, la creación de la Institución de Educación Superior desde el área de su conocimiento. 9. Asesorar al Director de Educación en la toma de decisiones relacionadas con el objeto de su contrato, de forma presencial o virtual. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente Contrato.
1. PERIODO DEL INFORME	01/11/2018 AL 30/11/2018
2. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Reunión con las diferentes escuelas de capacitación y formación para establecer las necesidades Bilateral Estados Unidos – Colombia 2023. 2. Gestionar y dar solución a los diferentes

<table>
<tr><td></td><td>requerimientos por parte las agregadurías militares
3. Seguimiento de los plazos requeridos por parte de DIRIE
• Envío personal paracaidismo
• Cronograma visita CENAE
• Solicitud información bilaterales
• Cuadro de necesidades Bilaterales Escuelas de formación y capacitación
• oficio prórroga Bilateral Brasil
• Entendimientos N° 4, 17 y 18 II Reunión Bilateral de Estado Mayor con Chile.
• Curso de Asuntos Civiles-Escuela de Misiones Internacionales.
• Envío candidatos seleccionados
• Solicitud informe Curso Train the Trainers.
• Oferta Academica Austria
• curso francés largo
• curso primeros auxilios combate
• curso enfermo combate avanzado
• Envío candidatos seleccionados STRYKER
• apoyo visita a Tolemaida Requerimiento de un personal China
• Solicitud información condecoraciones premios ESMIC
• solicitud cupos Brasil Curso Sargentos MAYORES
• Solicitud viabilidad MPEP West Point
• Necesidades oferta académica Austria
• Reunión Bilateral Estados Unidos
• Reunión visita delegación MFO</td></tr>
<tr><td>3. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 29.700.000
Valor autorizado a pagar $2.700.000</td></tr>
<tr><td>4. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>172.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>135.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURAMERICANA</td><td>5.700</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de</td></tr>
</table>

	los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago) ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
6. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a

X

	satisfacción de forma **PARCIAL** **TOTAL** Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
7. RECOMENDACIONES	N/A
8. CONCLUSIONES	N/A

Para constancia se firma en Bogotá D.C., noviembre de 2018

CT. MAURICIO VALDERRAMA
OFICIAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES